

Informe trimestral octubre – diciembre 2018

Sesión de Comité Técnico
25 de enero de 2019

Fundamento

I

Contenido

II

II.a Administración de los ingresos petroleros

II.b Administración de la Reserva del Fondo

II.c Administración Financiera de los Contratos

II.d Administración del Fondo

Link al informe trimestral

III

Propuesta de acuerdo

IV

- De acuerdo con la Ley del Fondo¹, el Fiduciario debe publicar por medios electrónicos, por lo menos dentro de los treinta días naturales posteriores al cierre de cada trimestre calendario, un informe trimestral, previa aprobación del Comité Técnico, que contenga:
 1. Reporte de actividades;
 2. Estados financieros;
 3. Transferencias a la Tesofe, así como a los fondos de estabilización y sectoriales;
 4. Honorarios fiduciarios pagados, y
 5. Gastos cubiertos al comercializador del Estado.
- Adicionalmente, se incluye el informe trimestral respecto a la administración de la Reserva del Fondo².

1. Artículo 19 de la Ley del Fondo.

2. Lineamiento Décimo Cuarto de la Política de Inversión y de Administración de Riesgos para la Reserva del Fondo.

- El informe de actividades se encuentra ligado al cumplimiento de las funciones sustantivas del Fondo:
 - ✓ Recibir los ingresos de las asignaciones y contratos de exploración y extracción de hidrocarburos y, posteriormente, transferirlos a la Tesofe, así como a los fondos de estabilización y sectoriales.
 - ✓ Administrar una Reserva para el ahorro de largo plazo con recursos remanentes que resulten de efectuar las transferencias antes mencionadas al Gobierno Federal una vez que éstas rebasen en un año calendario el 4.7% del PIB o, bien, con los excedentes que determine la SHCP.
 - ✓ Administrar los aspectos financieros de los Contratos, es decir, aquellos relacionados con el cálculo y pago de las contraprestaciones para el Estado y los contratistas.

Asimismo, conforme a los acuerdos del Comité, en esta sesión se presentan los siguientes reportes asociados a la administración del Fondo:

- Informe de los recursos que el Fondo acumulará³ en términos de los “Mecanismos de financiamiento del Gasto de Operación del Fondo”.
- Informe anual del cumplimiento de los “Lineamientos para evitar conflicto de interés del Banco de México en las contrataciones consigo mismo, en su función de banco central y como fiduciario”⁴.

3. Lineamiento Cuarto de los Mecanismos de financiamiento del Gasto de Operación del Fondo.

4. Lineamiento Quinto de los Lineamientos para evitar conflicto de interés del Banco de México en las contrataciones consigo mismo, en su función de banco central y como fiduciario.

Fundamento

I

Contenido

II

II.a Administración de los ingresos petroleros

II.b Administración de la Reserva del Fondo

II.c Administración Financiera de los Contratos

II.d Administración del Fondo

Link al informe trimestral

III

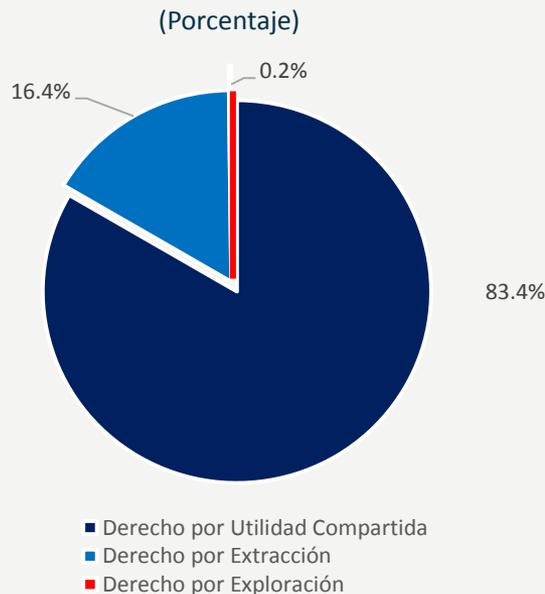
Propuesta de acuerdo

IV

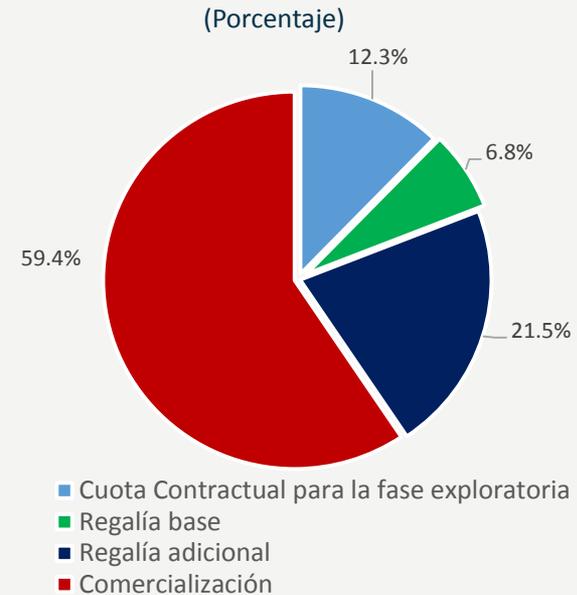
II.a Administración de los ingresos petroleros

- Durante el cuarto trimestre el Fondo gestionó un total de 525 operaciones de recepción de recursos provenientes de asignaciones (Pemex), Contratos y comercialización de hidrocarburos del Estado⁵, por un total de 133,666 millones de pesos (mdp) y 128 millones de dólares (mdd).

Ingresos recibidos por parte de Pemex



Ingresos recibidos por el Fondo por Contratos



5. Artículos 28, 37, Apartado A, fracción II, y 52 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos (LISH).

II.a Administración de los ingresos petroleros

Ingresos por Asignaciones

(Cifras en millones de pesos)

| | octubre - diciembre 2017 | octubre - diciembre 2018 | Δ % (2018 vs. 2017) |
|---|-----------------------------|-----------------------------|------------------------|
| Derecho por la Utilidad Compartida | 88,956 | 111,193 | 25% |
| Derecho de Extracción de Hidrocarburos | 15,458 | 21,861 | 41% |
| Derecho de Exploración de Hidrocarburos | 245 | 257 | 5% |
| Total | 104,659 | 133,310 | 27% |

Ingresos por Contratos y comercialización de hidrocarburos

(Cifras en millones de pesos)

| | octubre - diciembre 2017 | octubre - diciembre 2018 | Δ % (2018 vs. 2017) |
|--------------------|-----------------------------|-----------------------------|------------------------|
| Cuota exploratoria | 93 | 356 | 283% |

(Cifras en millones de dólares)

| | octubre - diciembre 2017 | octubre - diciembre 2018 | Δ % (2018 vs. 2017) |
|---|-----------------------------|-----------------------------|------------------------|
| Regalía adicional | 9 | 31 | 345% |
| Regalía base | 1 | 10 | 1308% |
| Penas convencionales | 2 | 0 | - |
| Bono a la firma | 86 | 0 | - |
| Garantías de seriedad | 0 | 0 | - |
| Ingresos netos de comercialización para la producción comercial regular | 53 | 87 | 64% |
| Ingresos netos de comercialización para hidrocarburos extraídos durante pruebas | 1 | 0 | - |
| Total | 151 | 128 | -15% |

- Las transferencias por un total de 136,310 mdp, de los cuales el 99.3% se transfirió a la Tesofe y el 0.7% al Fondo de Extracción de Hidrocarburos y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme al orden de prelación legal⁶ y al calendario y cantidades establecidas por la SHCP.

Transferencias ordinarias octubre-diciembre

(cifras en millones de pesos)

| | |
|--|----------------|
| I. Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios | - |
| II. Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas | - |
| III. Fondo de Extracción de Hidrocarburos | 1,005 |
| IV. Fondos de Ciencia y Tecnología | - |
| a. Fondo Sectorial CONACYT - Hidrocarburos | - |
| b. Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Mexicano del Petróleo | - |
| c. Fondo Sectorial CONACYT - Sustentabilidad Energética | - |
| V. Transferencia para cubrir los costos de fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación | 6 |
| VI. Tesofe para que los ingresos petroleros del Gobierno Federal que se destinan a cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación se mantengan en el 4.7% del Producto Interno Bruto | 135,298 |
| a. Municipios colindantes con la frontera o litorales | 60 |
| b. Transferencia para que los Ingresos Petroleros que se destinan a cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación se mantengan en el 4.7% del Producto Interno Bruto | 135,238 |
| Total | 136,310 |

6. Artículo 16, fracción II, de la Ley del Fondo.

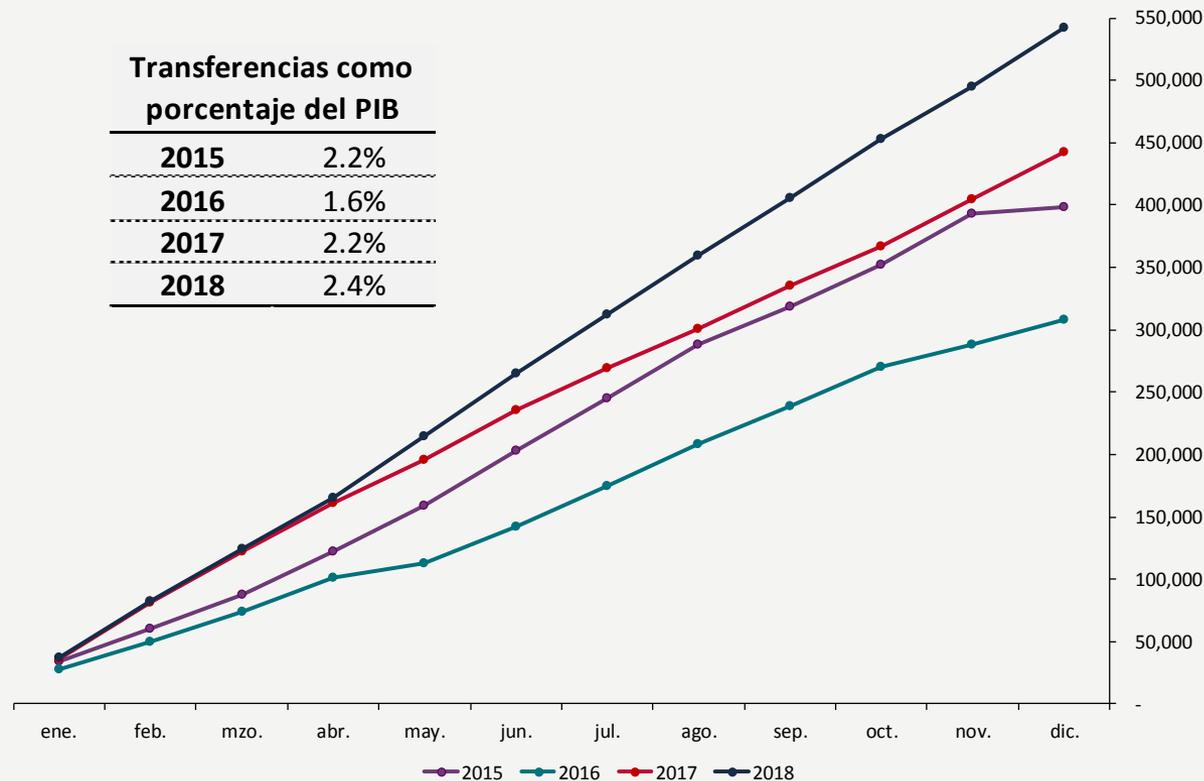
Transferencias ordinarias respecto a los montos determinados en el calendario de la SHCP

(cifras en millones de pesos)

| | A. Montos establecidos Calendario SHCP | B. Transferencias enero - diciembre 2018 | Diferencia (B - A) |
|--|--|--|--------------------|
| I. Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios | 10,049 | 10,049 | - |
| II. Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas | 2,923 | 2,923 | - |
| III. Fondo de Extracción de Hidrocarburos | 3,883 | 3,883 | - |
| IV. Fondos de Ciencia y Tecnología | 2,969 | 2,969 | - |
| a. Fondo Sectorial CONACYT - Hidrocarburos | 1,930 | 1,930 | - |
| b. Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Mexicano del Petróleo | 445 | 445 | - |
| c. Fondo Sectorial CONACYT - Sustentabilidad Energética | 594 | 594 | - |
| V. Transferencia para cubrir los costos de fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación | 24 | 24 | - |
| VI. Tesofe para que los ingresos petroleros del Gobierno Federal que se destinan a cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación se mantengan en el 4.7% del Producto Interno Bruto | 436,945 | 521,899 | 84,954 |
| a. Municipios colindantes con la frontera o litorales | 233 | 233 | - |
| b. Transferencia para que los Ingresos Petroleros que se destinan a cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación se mantengan en el 4.7% del Producto Interno Bruto | 436,712 | 521,666 | 84,954 |
| Total | 456,794 | 541,747 | 84,954 |

II.a Administración de los ingresos petroleros

- De enero a diciembre de 2018 las transferencias ordinarias ascendieron a un total de 541,747 mdp, equivalentes al 2.4% del PIB estimado en los Criterios Generales de Política Económica 2018.



Fuente: FMPED

- El Fondo recibió por cuenta y orden de la CNH 229.7 mdp pesos por el IVA de la venta de los hidrocarburos del Estado, que fue enterado al SAT en tiempo y forma, en cumplimiento a lo estipulado en el Acuerdo para la recepción y entero del IVA suscrito por la CNH y el Fondo.
- Los comercializadores del Estado recibieron el pago de sus comisiones que descuentan de la venta de los hidrocarburos⁷. Durante este trimestre Trafigura cobró comisiones por 279 mil dólares y CF Energía 22 mil dólares.
- La recepción del calendario de transferencias ordinarias para el ejercicio 2019 emitido por la SHCP, en el cual se establecen las fechas y cantidades conforme a las cuales el Fideicomiso deberá realizar las transferencias, que ascienden a 520,665 mdp.

7. Artículo 27 de la LISH.

Fundamento

I

Contenido

II

II.a Administración de ingresos petroleros

II.b Administración de la Reserva del Fondo

II.c Administración Financiera de los Contratos

II.d Administración del Fondo

Link al informe trimestral

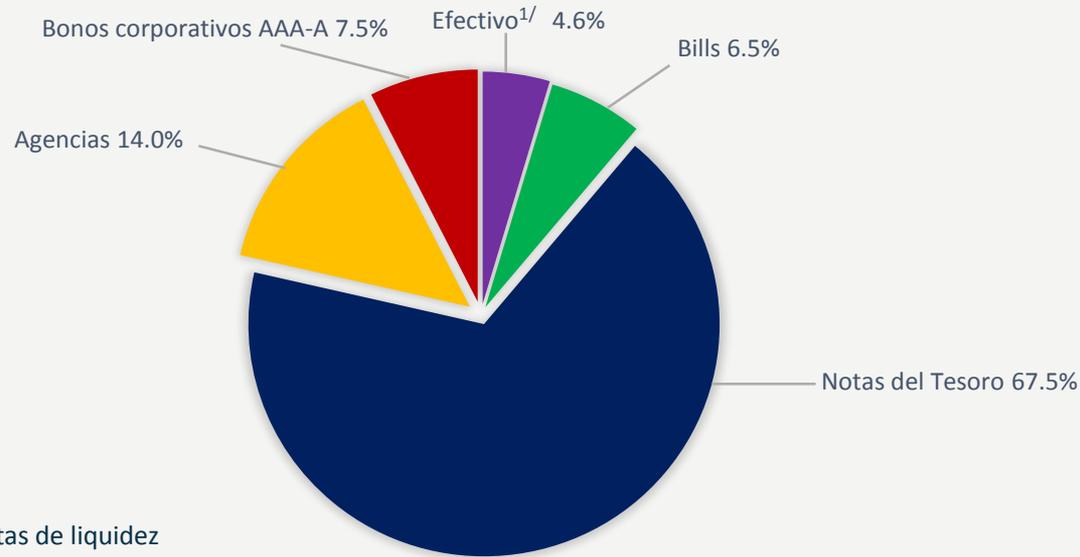
III

Propuesta de acuerdo

IV

- Al cierre del cuarto trimestre de 2018, el valor de la Reserva asciende a 1,005.5 mdd, lo que representa un incremento de 1% respecto al cierre del trimestre anterior. El aumento proviene principalmente de los retornos generados por la inversión en los valores de renta fija.
- Durante el trimestre, se concluyeron las gestiones necesarias con las instituciones financieras que fungirán como contrapartes del Fondo en las transacciones de activos de renta fija.
- Al cierre de 2018 la composición de la cartera de inversión reflejaba casi en su totalidad la cartera parámetro aprobada por el Comité.
- Los instrumentos que conforman la cartera de inversión son valores denominados en dólares, la mayoría con vencimiento de corto y mediano plazo, con lo cual se alcanza una duración de 2 años y un rendimiento al vencimiento ponderado de 2.6%.

Composición de la cartera de inversión al cierre de diciembre 2018



| | |
|---|-----|
| Rendimiento a vencimiento ponderado (%) | 2.6 |
| Duración (años) | 2.2 |

Fuente: FMP

Fundamento

I

Contenido

II

II.a Administración de ingresos petroleros

II.b Administración de la Reserva del Fondo

II.c Administración Financiera de los Contratos

II.d Administración del Fondo

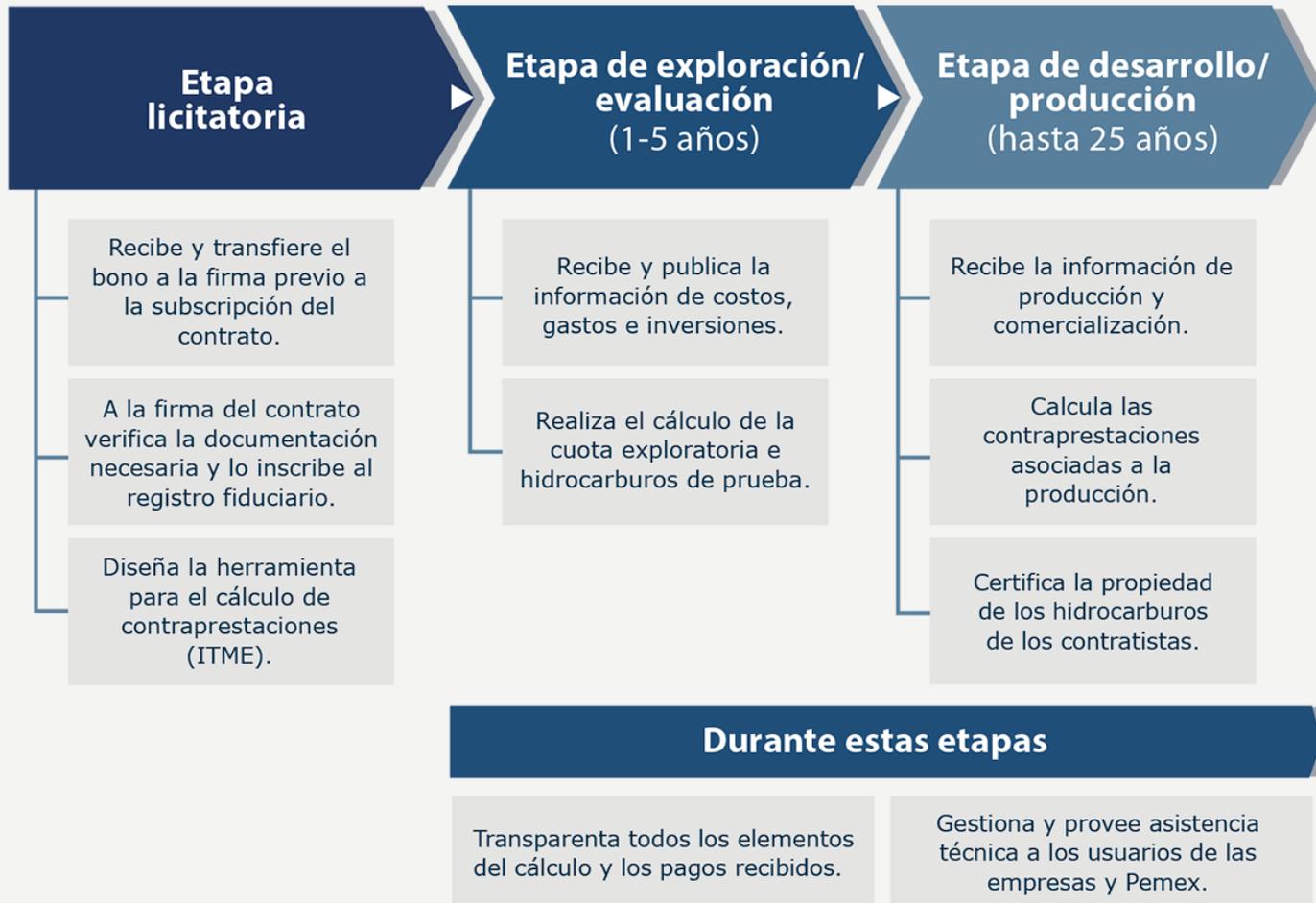
Link al informe trimestral

III

Propuesta de acuerdo

IV

- El Fondo participa durante la vigencia de los Contratos que tanto Pemex como las empresas privadas suscriben con el Estado.



- A la fecha se han suscrito Contratos bajo las modalidades de licencia y de producción compartida y se tienen vigentes un total de 111.
 - ✓ 107 incluyen etapas de exploración o evaluación.
 - ✓ Los 4 restantes son resultado de una migración o de una asociación estratégica de Pemex y al ser campos maduros la etapa inicial de tales Contratos es la de desarrollo.

Duración de las primeras etapas previstas en los contratos



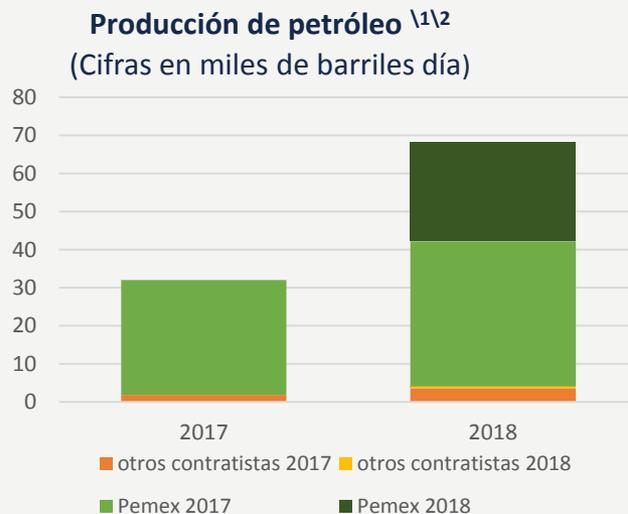
- La mayoría de los costos e inversiones registrados a la fecha pertenecen a presupuestos aprobados por la CNH que corresponden a las etapas de exploración y evaluación, por lo que es de esperarse que los montos de inversión sigan una progresión consistente con las fases de un proyecto típico de esta naturaleza.



Fuente: FMP con información de inversión comprometida de la CNH, asumiendo un comportamiento similar para el resto de los Contratos según la duración de las etapas de Exploración, Evaluación y Producción.

II.c Administración Financiera de los Contratos

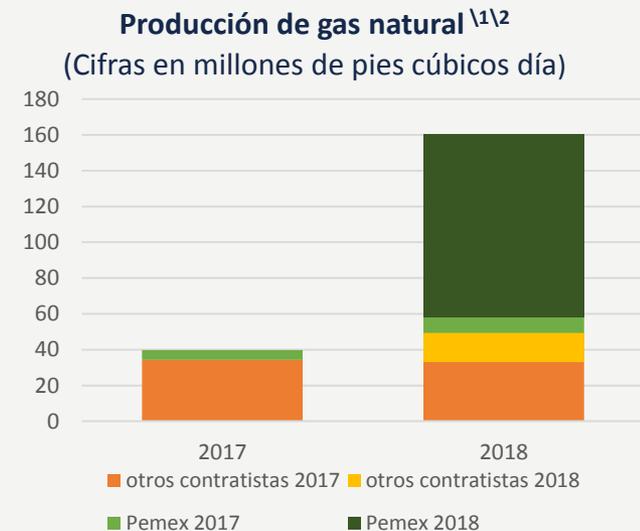
- El volumen promedio de petróleo y gas natural reportado al Fondo durante el cuarto trimestre fue de 68 mil barriles diarios y 161 millones de pies cúbicos diarios, lo que representa un aumento de 109% y 304%, respectivamente, en comparación con el mismo trimestre de 2017.
 - ✓ El incremento obedece principalmente a los Contratos con producción de Pemex suscritos en 2018.
 - ✓ La producción observada en noviembre de 2018 representó un máximo histórico de 69 mil barriles de petróleo y 175 millones de pies cúbicos diarios.



^{\1}Los datos corresponden al volumen producido en el cuarto trimestre.

^{\2}Para 2017, se refiere a los contratos con producción hasta noviembre 2017.

Fuente: FMP.



^{\1}Los datos corresponden al volumen producido en el cuarto trimestre.

^{\2}Para 2017, se refiere a los contratos con producción hasta noviembre 2017.

- El cálculo de contraprestaciones implicó la recepción⁸ de 186 registros de información de volúmenes de producción y precios de venta, 7,862 registros de operaciones de comercialización y 18,888 registros de costos. Estos últimos cuentan con más de 12 mil facturas y comprobantes de pago asociados.
- Con la información de volúmenes y precios de las autoridades y Contratistas, el Fondo determinó que el valor contractual de los hidrocarburos (VCH) asociados al cuarto trimestre ascendió a 467 mdd, de los cuales 353 millones corresponden a 4 Contratos de producción compartida y 114 mdd a 27 Contratos de licencia.
 - ✓ Del VCH de los Contratos de producción compartida el Estado recibió el 30% por concepto de contraprestaciones, Pemex como contratista recibió 59% y otras empresas recibieron el 11% restante.
 - ✓ En Contratos de licencia el Estado recibió 41 mdd por concepto de contraprestaciones, lo que representa el 36% del VCH del periodo.

8. Artículo 37, Apartado A, fracciones I, III y IV, de la LISH.

- El Fondo expidió 68 certificados de pago en especie que amparan la transmisión onerosa de los hidrocarburos por un valor contractual de 113 mdd.
- El Fondo publicó en su página de internet un total de 92 series estadísticas y 7 cuadros analíticos, considerando los siguientes 4 conceptos: i) producción; ii) comercialización; iii) inversiones, y iv) pagos asociados a la producción.
- Se atendieron un total de 214 solicitudes por parte de los Contratistas para el alta, baja y modificaciones de usuarios en el SIPAC.

- El Fondo recibió la solicitud de la CNH para la inscripción de un Contrato⁹, resultante de la migración de un contrato integral de servicios para la exploración y producción. Por su parte, Pemex solicitó la cancelación de 1 título de asignación y la modificación de otros 12. Al cierre del trimestre se cuenta con 111 Contratos y 415 Asignaciones inscritas en el FMP.
 - ✓ El Fondo verificó que la documentación enviada por la CNH estuviera completa y cumpliera con los requisitos para su inscripción y procedió a inscribir el Contrato en el Registro Fiduciario.
 - ✓ Como consecuencia de lo anterior, el Fondo emitió la constancia de inscripción y suscribió los mecanismos para la entrega de recursos en efectivo al Fondo y para el uso del SIPAC.
 - ✓ Por lo que se refiere a las asignaciones, el Fondo procedió a registrar la cancelación y modificaciones y a emitir la constancia respectiva a favor de Pemex.

9. Artículos 24 y 28 del Reglamento de la LISH.

Fundamento

I

Contenido

II

II.a Administración de ingresos petroleros

II.b Administración de la Reserva del Fondo

II.c Administración Financiera de los Contratos

II.d Administración del Fondo

Link al informe trimestral

III

Propuesta de acuerdo

IV

- Se cubrieron al Banco de México los honorarios fiduciarios para la debida operación del Fondo¹⁰ que durante este trimestre ascendieron a 14.7 mdp, equivalente al 0.01% de los ingresos administrados por el Fondo.
- La Auditoría Superior de la Federación concluyó la Evaluación de la política pública 1590 “Reforma Energética: Hidrocarburos” correspondiente a la cuenta pública 2017, sin observaciones para el Fondo.
- La respuesta en tiempo y forma por parte del Fondo a 8 solicitudes de transparencia respecto a los temas siguientes: i) presupuesto del Fondo; ii) contrataciones administrativas de recursos humanos y materiales del FMP, y iii) plazos y formatos para el registro de información en el SIPAC. La disminución en el número de solicitudes pudiera derivarse de los esfuerzos realizados por el Fondo para dar a conocer las actividades que realiza de una manera mas clara a través de la página de internet, así como a través de su cuenta de Twitter.

10. Artículo 8, fracción VI, de la Ley del Fondo.

- En seguimiento al acuerdo del Comité del 23 de agosto de 2018, el Fondo con la finalidad de reforzar la comunicación con el público en general respecto de sus principales objetivos, incorporó en la página de internet:
 - ✓ Una nueva sección denominada “Reportes e Iniciativas de Transparencia”, en la que se incluyó el reporte de transparencia fiscal del FMI, así como la liga a la página de internet de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (“EITI” por sus siglas en inglés).
 - ✓ Fichas generales de los 111 Contratos que indican los elementos generales de éstos y la ubicación de la zona contractual, así como 34 fichas específicas con información técnica y económica de Contratos de la Ronda 1.3, de las cuales 17 fueron incorporadas en este trimestre.
- Adicionalmente, se buscará incorporar materiales audio visuales tanto en la página de internet del propio Fondo como en la cuenta de Twitter.

- La verificación por parte del INAI al cumplimiento de las obligaciones de transparencia del Fondo previstas en el artículo 77 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la que otorgó al Fondo una calificación final de 100.
- De conformidad con los mecanismos de financiamiento aprobados, se informa que el Fiduciario acumulará 80.1 mdp por concepto de intereses para cubrir el Gasto de Operación aprobado para el ejercicio 2019.
- El informe sobre el cumplimiento de los “Lineamientos para evitar conflicto de interés del Banco de México en las contrataciones consigo mismo, en su función de banco central y como fiduciario”.

Fundamento

I

Contenido

II

II.a Administración de los ingresos petroleros

II.b Administración de la Reserva del Fondo

II.c Administración Financiera de los Contratos

II.d Administración del Fondo

Link al informe trimestral

III

Propuesta de acuerdo

IV

(Link al Informe trimestral)

(Link a Estados financieros)

Fundamento

I

Contenido

II

II.a Administración de los ingresos petroleros

II.b Administración de la Reserva del Fondo

II.c Administración Financiera de los Contratos

II.d Administración del Fondo

Link al informe trimestral

III

Propuesta de acuerdo

IV

Por lo expuesto y fundado, se somete a consideración de ese Órgano Colegiado la siguiente propuesta de:

Acuerdo:

El Comité Técnico, con fundamento en los artículos 7, fracción III y 19 de la Ley del Fondo; las cláusulas Décima, fracción XII y Décima Cuarta, fracciones V y VII, del Contrato Constitutivo del Fondo; el lineamiento Décimo Cuarto de la “Política de Inversión y de Administración de Riesgos para la Reserva del Fondo”; el Quinto de los “Lineamientos para evitar conflicto de interés del Banco de México en las contrataciones consigo mismo, en su función de banco central y como fiduciario”, así como el lineamiento Cuarto de los “Mecanismos de financiamiento del Gasto de Operación del Fondo”, aprobó el informe trimestral del periodo octubre a diciembre de 2018, conforme al documento que se agrega al apéndice del acta de la presente sesión.